Of. No. 402501/CO-SAT-0562-06

Señores
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS
Atn. Dra. Sandra Devia Ruiz
Directora Asuntos Territoriales y Orden Público
Coordinadora CIAT
Ciudad.

Asunto: Primera Nota de Seguimiento del Informe de Riesgo No. 045-05 para los

habitantes del Corregimiento Ciénaga del Opón, Barrancabermeja.

Respetada Doctora,

El 27 de septiembre de 2005, el Sistema de Alertas Tempranas -SAT- de la Defensoría del Pueblo, emitió el Informe de Riesgo de la referencia en el que se advertía a las autoridades sobre la factible ocurrencia de atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil, representados en homicidios selectivos, de configuración múltiple y masacres; la afectación de bienes indispensables para la supervivencia de la población por los bloqueos económicos y restricciones a la circulación de personas y víveres; enfrentamientos armados con interposición de población civil y desplazamientos forzados de personas y familias, como recurso tanto de las FARC como de las AUC para confrontar al contrario y para asegurar mediante el uso de la fuerza la colaboración de la población civil.

El Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, CIAT, en reunión realizada el 18 de octubre de 2005, previa evaluación del Informe de Riesgo, decidió emitir la Alerta Temprana y recomendar al Gobernador de Santander, al Comandante de la Quinta Brigada del Ejército Nacional y al Comandante de la Armada Nacional, la adopción y coordinación de medidas tendientes a garantizar la protección de los derechos fundamentales de la población civil residentes en ese corregimiento, mantener y reforzar los dispositivos de seguridad y protección en la zona. En este propósito el CIAT solicitó también de manera especial, al Comandante de la Quinta Brigada del Ejército, prestar especial atención al robo de combustible por parte de los grupos ilegales.

Durante los primeros seis meses a la emisión del Informe de Riesgo, la situación de amenaza estuvo controlada por el despliegue en la zona de operativos de la Fuerza Pública y a la implementación de acciones sociales lideradas por el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, los Equipos Cristianos de Acción Por la Paz –ECAP– y la Administración Municipal de Barrancabermeja; estas iniciativas sociales estuvieron dirigidas a efectuar acciones de acompañamiento humanitario a los habitantes de las ocho veredas que hacen parte del corregimiento, a la activación de un plan de desarrollo integral y la construcción de un Espacio Humanitario auspiciado por el Laboratorio de paz del Magdalena Medio. A pesar de lo anterior,

desde el mes de Mayo de 2006, la situación de riesgo para la población civil del corregimiento de Cienaga del Opón se ha incrementado, reconfigurando la situación de riesgo advertida en el Informe de Riesgo No. 045-05.

No obstante la desmovilización de los diferentes bloques de las AUC que tenían presencia en el Magdalena Medio, esto es, el Bloque Central Bolívar y las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá, realizada durante los meses de diciembre de 2005 y enero de 2006, la situación de riesgos para la población civil persiste, porque aún no han cesado las extorsiones, los controles sociales, las restricciones a la libre movilidad y libertad de expresión, y la explotación de actividades ilegales en la zona.

Tal como lo advierte el IR No. 045-05, los grupos armados ilegales se disputan el control de actividades ilícitas como el robo de combustibles de los poliductos de ECOPETROL, la producción y comercialización de derivados cocaíneros, al igual que el manejo del negocio del chance y el influir en la contratación pública. Los reductos de las estructuras desmovilizadas de las AUC, aún siguen ejerciendo controles y manejos de estos negocios y por tanto, las presiones a la población civil para plegarla a sus pretensiones delincuenciales, la cual se ha visto obligada a denunciar ante las autoridades las amenazas e intimidaciones que son objeto.

Entre los factores que contribuyen a la reconfiguración del escenario de riesgo y el accionar violento de los grupos irregulare en Barrancabermeja se hallan las ventajas geográficas del territorio, la infraestructura energética, que hacen propicias la explotación de actividades ilegales, las precarias condiciones económicas del libre mercado, las escasas oportunidades laborales y la débil respuesta del Estado para garantizar la efectiva protección de los derechos fundamentales de la población civil y, el disfrute del derecho a la propiedad. El corregimiento de Ciénaga del Opón es una zona en la que se conjugan muchos de estos factores incrementando el nivel de vulnerabilidad de la población, por los siguientes aspectos:

- La cercanía a la cabecera urbana de Barrancabermeja y la existencia de numerosos afluentes hídricos como son los ríos Opón, Colorado y Magdalena, los caños Rasquiña y La Vizcaína y la ciénaga de su mismo nombre, que facilitan una diversidad de rutas de acceso y escape ante los operativos de la Fuerza Pública. En este sentido, es un territorio que permite acceder con relativa facilidad y rapidez hacia el bajo Simacota, el nordeste antioqueño, el Sur de Bolívar, como también hacia la costa Atlántica, Norte de Santander, Medellín y Bogotá a través de la troncal del Magdalena Medio.
- La existencia del poliducto de ECOPETROL en el territorio de Ciénaga del opón, en el que los grupos armados ilegales aprovechan para instalar válvulas para la extracción ilegal del combustible. Esta actividad ilícita permite obtener cuantiosos ingresos, con lo cual se ha conformado toda una red delincuencial para la extracción, transporte y comercialización, que es conocida en la región como el "Cartel de la Gasolina". Las nuevas organizaciones armadas, conformadas por reductos de desmovilizados o disidentes de las autodefensas del Bloque Central Bolívar y del Bloque Magdalena Medio, tal como lo hicieron las AUC, en su momento, administran y controlan este negocio y para ello recurren al uso de la violencia contra los pobladores.

- En contraposición, la presencia del frente 24 de las FARC que busca ganar espacio, tanto en la periferia como en la zona urbana de Barrancabermeja, aprovechando la debilidad de las estructuras paramilitares luego de su desmovilización, han comenzado ha intensificar las acciones de control y violencia selectiva contra la población civil, con la intención de implantarse en el territorio. Esta situación ha generado disputas entre la guerrilla con los grupos armados emergentes, pues aquella procura recuperar el territorio que estuvo bajo dominio de las AUC y estos buscan contener el avance de la guerrilla y controlar las actividades de la población.
- La confusión y zozobra que crea en la población civil la conformación de empresas de seguridad privada por parte de los ex-integrantes de las AUC por las actuaciones irregulares que se están derivando de su funcionamiento.

En esta zona del Magdalena Medio la dinámica del conflicto armado ha permitido identificar situaciones de riesgo que han sido advertidas por el SAT por medio de los informes de riesgo (IR) 045-05 para el Corregimiento de Cienaga del Opón, para Barrancabermeja (IR No. 022-06) y para el municipio de Simacota (IR No.029-06), con el fin de que se implementen medidas de prevención y de protección para la población civil.

Entre las acciones de violencia selectiva e indiscriminada que se vienen presentando contra pobladores del corregimiento se pueden describir las siguientes:

Cobro de extorsiones por parte de hombres armados, que integran los nuevos grupos ilegales, a propietarios de embarcaciones y transportadores fluviales, a comerciantes de pescado, a quienes comercializan insumos para el procesamiento de la coca o derivados de la cocaína y también comercializan gasolina hurtada al poliducto de ECOPETROL. Estas acciones se realizan en el puerto La Rampa ubicado en el Barrio Cardales del municipio de Barrancabermeja donde llegan las embarcaciones que vienen de los corregimientos Cienaga del Opón, San Rafael de Chucurí y del Valle del Río Cimitarra y que es una zona donde se concentra la comercialización de pescado, plátano, yuca y maíz, entre otros productos.

En este sector del puerto petrolero en lo trascurrido del año 2006, han asesinado cinco personas. Es de destacar el asesinato de la señora Elsa Garcés, asesinada el 11 de Marzo del 2006, quien se desempeñaba como vendedora de Chance. Ella había sido acusada de vender chance de otra empresa no "autorizada" por las estructuras paramilitares que allí operan. Luego de su asesinato, fueron amenazados de muerte algunos de sus familiares debiendo abandonar la ciudad en calidad de desplazados. El 29 de Junio de 2006, fue asesinado el señor Gregorio Zabala Garcés, familiar de Elsa Garcés, quien había sido víctima de amenazas y desplazamiento; luego de sus exequias en la ciudad de Barrancabermeja, otros miembros de esta familia también fueron amenazados de muerte teniendo que huir de la ciudad. Estos hechos reflejan la capacidad de amenaza de estas organizaciones delictivas que a partir de la retaliación y el ajuste de cuentas, usan la violencia como mensaje aleccionador para controlar el monopolio de sus actividades lícitas e ilícitas.

El 27 de Junio de 2006, fue asesinado Orlando Manuel Navarro, conocido en el corregimiento como "El Compa", en una parcela ubicada en el caño Mal Abrigo, en la entrada a la ciénaga del Opón; este homicidio presumiblemente fue cometido por integrantes de los nuevos grupos armados, en lo que se denomina ajuste de cuentas en el negocio ilegal de la gasolina. Estos mismos agresores buscaron en la vereda La Florida a otra persona para asesinarla pero al no hallarla desistieron en su propósito.

Posterior a estos hechos, habitantes del corregimiento informaron de la existencia de una lista de muerte de otras cinco personas. Estas amenazas provocaron, en la última semana de Junio de 2006, el desplazamiento forzado de más de tres familias de la vereda La Florida.

El 14 de julio de 2006 fue asesinado el comerciante Diego de Jesús Morales Cardona, quien en su negocio de granos y abarrotes proveía de víveres a los campesinos del corregimiento de Ciénaga del Opón; estos hechos también son atribuidos a los nuevos grupos armados conformados después de la desmovilización.

La situación de riesgo se puede agravar por las disputas entre integrantes de estos nuevos grupos armados ilegales que pujan por mantener vigente la estructura de las AUC y conservar el control de los corredores estratégicos que comunican con el Nordeste Antioqueño, Sur de Bolívar, bajo Simacota y la troncal del magdalena medio; de la economía licita e ilícita, con especial énfasis en el hurto de combustible, el manejo del cartel de la gasolina y el circuito de la coca.

Es así como las acciones de violencia que vienen presentándose, estarían demostrando a las comunidades campesinas la capacidad de amenaza con que cuenta cada grupo armado y el potencial de terror de que disponen para intimidar a la población, sobre todo las nuevas estructuras paramilitares. En este sentido, se considera factible que tanto los grupos armados que se constituyeron luego de la desmovilización de las AUC, como los grupos subversivos, continuarán implantando métodos y medios para generar terror en las comunidades para someterla a sus intereses, lo que hace previsible la ocurrencia de atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil, representados en combates con interposición de población civil, desapariciones, homicidios selectivos, masacres, ataques indiscriminados y desplazamientos forzados.

En consecuencia, se recomienda al CIAT, previa evaluación de la Nota de Seguimiento, mantener la Alerta Temprana y orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes con el fin de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que vienen afrontando los habitantes del corregimiento de Ciénaga del Opón y el sector de La Rampa, en el municipio de Barrancabermeja.

1. A las autoridades Civiles, Militares y de Policía del municipio de Barrancabermeja, la adopción de medidas tendientes a disuadir y neutralizar el accionar y la capacidad de daño de los grupos subversivos y los grupos armados conformados después de la desmovilización de las AUC que vienen operando en el corregimiento de Ciénaga del Opón y sus alrededores. Al igual que la implementación de medidas reales que permitan desactivar el llamado cartel de la gasolina que opera en ese territorio.

- 2. A las autoridades Civiles, Militares y de Policía del Departamento, la adopción urgente de medidas que garanticen la seguridad y protección de los habitantes del corregimiento de Ciénaga del Opón.
- 3. A la Vicepresidencia de la República, la Gobernación de Santander, la Alcaldía y Personería de Barrancabermeja para que promuevan espacios de coordinación interinstitucional con las comunidades en riesgo a fin de hacer realidad los acuerdos pactados en el plan de prevención, orientado a lograr acciones para la mitigación del riesgo y la atención de las necesidades de la población.
- 4. A la Agencia Presidencial para la Acción Social coordinar con las autoridades regionales y locales competentes, el cumplimiento de los compromisos pactados en el acta de retorno elaborada en el año 2000.
- 5. Informar a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Acompañamiento al Proceso de Paz de la OEA, lo pertinente a las acciones que vienen adelantando presuntos combatientes desmovilizados de las AUC, que al parecer conformaron nuevos grupos armados para que en el marco de las tareas de verificación del cese al fuego y hostilidades, a propósito del proceso de negociación, se les incite al cumplimiento de los acuerdos.

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de respuesta sobre las medidas y gestiones adelantadas sobre el particular.

Cordialmente,

DARÍO MEJÍA VILLEGAS

Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado (E)